

Introducción a la Investigación Filosófica

EXAMEN FINAL

Dr. Axel Arturo Barceló Aspeitia

a entregar en PDF el 11 de Enero
al correo abarcelo@filosoficas.unam.mx

I. Responde las siguientes preguntas a partir de lo visto en clase:

1. ¿Porqué es importante publicar los resultados y avances de nuestra investigación, es decir, cómo contribuye la publicación a que consigamos alcanzar el objetivo final de la investigación?
2. Menciona los elementos que debe contener una buena introducción de un texto de investigación.
3. ¿Una obra de arte que no es bella sirve de contra-ejemplo a qué hipótesis?
4. Menciona cinco trabajos de investigación (artículos, libros, etc.) recientes (de los últimos cinco años) cuyas autoras sean menores de 50 años.

II. Responde lo que se te pide sobre el siguiente párrafo del artículo “Las leyes de la guerra (existencia y aplicabilidad)” de Teresa Santiago (Diánoia XLV, 45 (1999): 157-169):

A lo largo de la historia de la humanidad la guerra ha sido objeto de múltiples y muy variadas consideraciones. Desde las creencias del hombre común que se considera absolutamente autorizado a opinar y juzgar sobre esta actividad omnipresente en el terreno de lo humano, hasta las elaboradas reflexiones filosóficas, pasando por la literatura, la pintura y demás manifestaciones artísticas, la guerra es un asunto frente al cual difícilmente podemos mantenernos indiferentes. Son, pues, muchas las maneras de aproximarnos a la guerra y de interpretarla. Pero ninguna tarea ha sido tan compleja como decidir si la guerra compete genuinamente al área de la moralidad y en que términos. Hay quienes han considerado que ésta nunca puede justificarse moralmente; baste recordar a Tolstoi y a Gandhi, quienes enarbolaron la idea de un pacifismo radical en virtud del cual siempre es preferible sufrir la violencia a ejercerla. En contraste, también se da el caso de autores a favor de la idea de que la guerra, aun siendo un mal, es inevitable porque es uno de los mecanismos que hacen posible el desarrollo de las sociedades. Ligada a esta idea subyace la convicción de que los logros

económicos y políticos que se obtienen con la guerra no se pueden alcanzar por otros medios. Apoyados en razones de este tipo y en otras similares, muchos autores han pugnado por dirigir las discusiones hacia la posible regulación de la guerra, i.e., hacia la probabilidad de encontrar mecanismos que garanticen el recurso legítimo a la guerra así como una conducta apegada a los principios morales y humanitarios.

1. En este párrafo, ¿cómo motiva la autora que busquemos “mecanismos que garanticen el recurso legítimo a la guerra así como una conducta apegada a los principios morales y humanitarios”?
2. ¿Qué tipo de hipótesis es la hipótesis de que hay mecanismos que garantizan el recurso legítimo a la guerra?
 - a. Universal.
 - b. Existencial.
 - c. Modal.
 - d. Negativa.
 - e. Contrafáctica.
3. ¿Según lo dicho en este párrafo, qué tesis comparten autores como Gandhi y Tolstoi?
 - a. Que la guerra es justa.
 - b. Que la guerra es inevitable.
 - c. Que la guerra es natural.
 - d. Que siempre es preferible sufrir la violencia a ejercerla.
 - e. Que existen mecanismos que garanticen el recurso legítimo a la guerra.

III. Responde lo que se te pide sobre el siguiente pasaje introductorio de “¿Son el contextualismo y el relativismo un desafío o una vuelta de tuerca a la semántica fregeana? Acerca de Significados en contexto y verdad relativa de Eleonora Orlando” de Eduardo García-Ramírez, publicado en el número de Noviembre 2017 de la revista *Análisis Filosófico*:

Alrededor de 1692 Sor Juana Inés de la Cruz escribió el que sería su poema más reconocido, que inicia con los siguientes versos:

Piramidal, funesta, de la tierra
nacida sombra, al Cielo encaminaba
de vanos obeliscos punta altiva,
escalar pretendiendo las Estrellas.

(Sor Juana. Primero Sueño)

Cómo se determine el significado de una expresión compleja como esta es una de las preocupaciones que más ha dividido a la filosofía del lenguaje. Por un lado, la escuela fregeana sostiene que el significado de toda expresión compleja está determinado por el significado de sus partes y por la manera en

que estas se combinan. Esta combinación, a su vez, está determinada por reglas predeterminables. Desde esta perspectiva, basta con saber (a) el significado de las palabras ‘Piramidal’, ‘funesta’, ‘de’, ‘la’... (b) la estructura sintáctica de la oración y (c) las reglas semánticas del castellano, para entender los versos de Sor Juana. Por otro lado, la escuela holista rechaza esta perspectiva por considerarla estrecha, al no incluir las relaciones que guardan las palabras y expresiones empleadas con el resto del lenguaje e incluso con la totalidad del conocimiento y creencias de los sujetos competentes. No hay, de acuerdo con el holismo, reglas semánticas predeterminables que, dada una oración y el significado de las partes, nos permitan fijar el significado de una expresión compleja. En sentido estricto, ni las palabras ni las expresiones complejas tienen, por sí mismas, significado alguno.

Después de más de un siglo de discusión al respecto, la postura fregeana se ha convertido en la ortodoxia. Y no por malas razones, pues solo ella parece capaz de dar cuenta de la productividad, sistematicidad y simplicidad computacional del lenguaje (cf. Szabó 2012). Sin embargo, la objeción holista a la postura fregeana ha logrado mantenerse en una u otra versión. Y es que no parece que los elementos (a), (b) y (c) sean realmente suficientes para entender correctamente los usos ordinarios del lenguaje, ya no se diga los versos de Sor Juana.

1. ¿Porqué empieza Eduardo García-Ramírez su artículo con un poema de Sor Juana si su artículo **no es** sobre la poesía de Sor Juana?
2. ¿Cuál es la pregunta que tratan de responder holistas y fregeanos?
3. Según García-Ramírez, porque el holismo sigue siendo una hipótesis que vale la pena explorarse, pese a que la ortodoxia en filosofía del lenguaje es fregeana?
4. Entre el holismo y el fregeanismo, ¿cual es la tesis universal y cuál la existencial?

IV. Hace cerca de diez años, organicé un proyecto colectivo de investigación sobre ciencias cognitivas junto con varios colegas de México y el extranjero. Para agenciarnos fondos, solicité apoyo a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM. En mi proyecto escribí más o menos lo siguiente:

Si bien el estudio filosófico del contenido de nuestras representaciones mentales es uno de los temas centrales de la filosofía de las ciencias cognitivas, proponemos abordarlo de una manera novedosa, a través del estudio de representaciones que escapan al paradigma tradicional. Mientras que casi toda la filosofía y ciencia cognitiva se ha concentrado en el estudio de conceptos léxicos asociados a predicados simples como “pájaro”, “sólido”, “rojo”, etc., en este proyecto nos proponemos estudiar conceptos asociados a: (1) términos relacionales, como “hermano”, “a la izquierda”, etc.; (2) conceptos asociados a representaciones pictóricas; y (3) conceptos de ficción, como “unicornio”, “zombie”, etc. Trabajos preliminares en el área sugieren ya que el contenido y procesamiento de este tipo de conceptos es sustancialmente diferentes al de los conceptos tradicionales. Sin embargo, el

trabajo existente en estas áreas es aún muy pobre. Nos proponemos, por lo tanto, contribuir sustancialmente a su desarrollo.

¿Qué función juega este párrafo en mi proyecto? Es decir, ¿de qué le sirve a quién debe decidir si apoyar nuestro proyecto o no el que haya escrito esto?

V. Re-ordena los enunciados que forman el siguiente extracto del artículo “Savater, los toros y la ética” de Gustavo Ortíz Millán, publicado en la revista *Arbor* (CSIC, Madrid) (2012)):

1. De hecho, al leer el libro uno no deja de tener la impresión de que Savater simplemente quiere justificar filosóficamente su gusto personal por el toreo.
2. Está en un error al pensar que la fiesta brava implica una opción ética legítima; puede haber razones económicas, estéticas o en términos de tradición o identidad cultural para apoyar el toreo (todas muy cuestionables por cierto), pero las razones morales son débiles.
3. Eso es muy válido, pero me parece que no logra armar una justificación ética sólida; eso es lo que quiero argumentar.
4. Quiero analizar aquí esos argumentos.
5. La idea detrás de [el libro de Fernando Savater] *Tauroética* es que existen argumentos morales a favor de las corridas de toros por lo que ser taurino [aficionado o practicante de la tauromaquia] es una opción ética legítima.
6. Puede haber razones económicas, estéticas o políticas a favor o en contra de las corridas ... pero éste es un caso en que las razones morales desbancan otro tipo de razones. Voy a tratar de hacer que esto quede claro en lo que sigue.
7. Es bueno que él haya llevado el problema al plano de la filosofía moral, porque los argumentos básicos y más fuertes a favor de la prohibición son morales.
8. Mi objetivo último es argumentar que Savater se equivoca: los argumentos éticos a favor de las corridas de toros no tienen la fuerza que él les adjudica.